DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

RESOLUCIÓN NÚMERO 009418

(25 SEP 2018)

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-00-015-2018_2

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 4048 de 2008, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación 009358 del 20 de septiembre de 2018 y:

C O N S I D E R A N D O

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, **requiere "Adquirir licencias de directorio IBM Security Directory Suite Standard Edition por PVU´s, y los servicios de implementación y configuración de la información existente en el LDAP On-Premise a la plataforma de nube (Azure) de la UAE-DIAN",** de acuerdo con solicitud y Estudios Previos enviado por el Subdirector de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, con oficio No. 1002072201283 de fecha 22 de agosto 2018 de 2018, radicado No. 000I2018019859 del 23 agosto de 2018.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del aviso de convocatoria del presente proceso el **13 de septiembre de 2018** en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la DIAN elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para la **Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-00-015-2018_2** y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, durante cinco (5) días hábiles y los proponentes presentaron observaciones al proyecto de pliego.

Que la DIAN, dio respuesta a las observaciones presentadas las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 20 de septiembre del presente año.

Que el lugar electrónico donde puede consultar y retirar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos y definitivos, es en las siguientes direcciones electrónicas: www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración, Imprevisto y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos es la suma de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($826.325.258),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **58818 de fecha 30 de julio de 2018**, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de **LA DIAN.**

Que se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena y se han determinado las etapas del proceso y los criterios de evaluación de la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-00-015-2018_2,** que tiene por objeto **"Adquirir licencias de directorio IBM Security Directory Suite Standard Edition por PVU´s, y los servicios de implementación y configuración de la información existente en el LDAP On-Premise a la plataforma de nube (Azure) de la UAE-DIAN",** de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($826.325.258)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración, Imprevisto y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **El cronograma del presente proceso se encuentra publicado en el SECOP II del Proceso** No. **SASI-00-015-2018_2.**

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a publicar en el SECOP II los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Parágrafo 2: El cronograma podrá ser modificado mediante adenda de conformidad con el numeral 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el control y vigilancia de la gestión pública contractual que se adelante en el proceso de selección que mediante el presente acto se ordena abrir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, a través de la Coordinación de Contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

25 SEP 2018

DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ
SUDIRECTOR DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
Resolución de Delegación No. 009358 del 20 de septiembre de 2018

Revisó: Ana Sofía Martínez Castro, Jefe de la Coordinación de Contratos
Proyectó: María I. Guío Camargo, Coordinación de Contratos